

RAD: 110013103004202100299

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VIENTICUATRO (2024)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, que
confirmando auto apelado.

Secretaría cumpla lo ordenado por el superior.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

